



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 8 de marzo de 2023

### R/D N°. 43/2023

**VISTO:** que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto.

**CONSIDERANDO I:** que el artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el «designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal»;

**CONSIDERANDO II:** que se sugiere el traslado de la funcionaria Adriana Uribe del Dpto. de Meteorología Aeronáutica a la División Calibración y Mantenimiento;

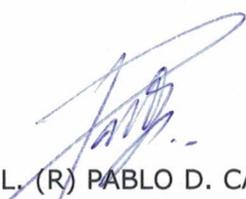
**CONSIDERANDO III:** que, no existiendo objeciones al respecto, procede proveer de conformidad;

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

#### RESUELVE:

- 1) Aprobar el traslado de la funcionaria Adriana Uribe a la División Calibración y Mantenimiento, a partir del 1º de abril del presente año.
- 2) Notificar a la funcionaria.
- 3) Comunicar al Área de Administración y por su intermedio a la Gerencia Técnica y demás áreas involucradas, y posteriormente remítase a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA  
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES  
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR

R/D N°. 43/2023